

Beneficios del Operador Económico Autorizado (OEA) – vigentes

OEA AGENCIA DE ADUANAS



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Beneficio

Obtener atención preferencial en los controles aduaneros realizados o en los trámites manuales que adelante según el tipo de usuario que haya adquirido la autorización como Operador Económico Autorizado.

(Numeral 2.5 del artículo 23 del Decreto 1165 de 2019, reglamentado mediante el numeral 5.3 de la Resolución 46 de 2019)

Aplicación

Se da atención prioritaria al Operador Económico Autorizado en el tipo usuario agencia de aduanas, en el control previo y simultáneo.

Cuando actué como declarante de cualquier importador o exportador:

- En el régimen de importación y sus modalidades.
- En las modalidades de reembarque y reexportación, al momento de las diligencias de reconocimiento e inspección.
- En los trámites o formalidades que deba cumplir en forma manual en cualquier régimen aduanero.

Las Direcciones Seccionales establecen entre otros mecanismos los digíturnos preferenciales y filas de atención preferencial.